



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 23 JUN 2017

**VISTO:**

El EXP-USL: 13104/2016, por el cual se solicita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino, con funciones en el Área N° 7: Estrategias de Producción, del Departamento de Comunicación; y

*[Handwritten Signature]*  
Esp. Viviana Edna Roca  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL.

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Tecnología de la Comunicación I" para la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 1 de marzo de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado se registró por la Ordenanza N° 008/15 - CD.

Que a fs. 2, la Prof. Viviana PONCE eleva la propuesta de Plan de Tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Llamar a Concurso un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino con funciones en el Área N° 7: Estrategias de Producción, del Departamento de Comunicación, en temas relativos a "Tecnología de la Comunicación I" de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 008/15 - CD.

**ARTÍCULO 2º-** Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios, desde el día miércoles veintiocho de junio de dos mil diecisiete (28-06-2017) y hasta el día martes cuatro de julio de dos mil diecisiete (04-07-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3º-** Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

Prof. Viviana PONCE  
Prof. Carlos CANGIANO  
Prof. Ana MALDONADO

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

104

*[Handwritten Signature]*  
Lic. Néstor Manuel Delgado  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

Suplentes:

Prof. Florencia CACACE  
Prof. Mariela QUIROGA GIL  
Prof. Gisella Sabrina ORTIZ

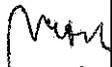
**ARTÍCULO 4º-** Los aspirantes deberán presentar CINCO (5) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Currículum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 5º-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº  
MCV

104

  
Loc. Nac. Horacio Daniel Datozon  
Secretario General  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

  
Esp. Viviana Edith Reta  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.